

Salto, 25 de Julio de 2011

VISTO: Lo dispuesto por el Capítulo II "Organización Administrativa" del Decreto 6.500/2011 (Presupuesto del Gobierno Departamental 2011-2015)

CONSIDERANDO: Que el citado Decreto establece la estructura orgánica administrativa de la Intendencia de Salto vigente a la fecha.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, **EL INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de DIRECTOR del DEPARTAMENTO DE CULTURA al Sr. MARIO KROEFF DEVINCENZI, titular de la Cédula de Identidad N° 3.262.403-8 y Credencial Cívica JBC 7161.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, publíquese, tomen nota todas las reparticiones y cumplido archívese.-


ALVARO COMPA ANTONIOTTI
Intendente


Ma. CECILIA EGUILUZ LAXAGUE
Secretaria General